

lo que se haga saber por Vando

Asimismo acuerdo se paguen de los Propios desta Villa las Pesas de Vero, que el Sr. Dn Joseph Serrano Varza Diputado del presente mes ha mandado fabricar para pesar las sacas, que se venden por los forasteros, para lo qual se despache Libran.<sup>to</sup> y se haga Vnbenzario formal de los Pesos, y para que esta Villa tiene, la que se entreguen a los Ministros Porteros, a quienes se toca, para que aneglado a el orden obligados a responder, y en su defecto satisfazer su importe, y se ponga uno en el Archivo, y otro en la Excrubania de Agramam.<sup>to</sup> = Con lo qual se condujo este Agramam.<sup>to</sup> y lo firmaron de que Votaron los En.<sup>nos</sup> damos fee =

*[Signature]* Dn Jph Serrano *[Signature]*  
de Varza *[Signature]*  
Dn Fran. Sanchez *[Signature]*  
Amaya *[Signature]*  
Dn Joseph Ortuno *[Signature]*

*[Signature]*

Joseph Yague *[Signature]*  
Juan. Corch.  
Francisco *[Signature]*  
Francis Bellod *[Signature]*

Agramam.<sup>to</sup> de Vdo de Julio de esta Villa de Vado, y Sala Capital de ella

Senores.

Dn Miguel Munoz  
Regente en la Jurisdiccion  
Dn Fran.<sup>co</sup> Sanchez  
Dn Joseph Ortega  
Dn Fran.<sup>co</sup> Los Cobos  
Dn Miguel Serra  
Alcaual mayor  
el procurador indico

abante y uno de Julio de mill setecientos cinquenta, y seis se juraron los Sres. Consejo, Juricia y Rexim.<sup>to</sup> desta Villa a saber Don Miguel Munoz Ortega Rexente en la R.<sup>al</sup> Jurisdiccion por Indiposizion del Sr. correg.<sup>or</sup> y de mas Senores anorados ala Managen, habiendolos sido zitados por Juan Jimenez, y Damian de Curca Ministros Porteros, y de como a ello dixeron los Votaron los En.<sup>nos</sup> de Cabildo damos fee a trazar, y conferir cosas tocantes, y por tener venen a el servicio de Dios Nuestro Señor, Bien, y Utilidad desta Villa, y sus Verinos, y por el dho Sr. Dn Miguel Munoz se hizo presente, que respecto de abense Concluido los Borraxes